



PERÍODO 2023

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	LUIS SANTIAGO IZA VIZUETE
CÉDULA:	0503085946
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DPR SAN JUAN DE PASTOCALLE
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCALES DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
15/05/2024	SALÓN DE REUNIONES DEL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE	65

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>Plan de trabajo de candidatas a vocales del Gad parroquial están divididos en diferentes enfoques y componentes: 1.- Gestionar y repotenciar con las instituciones afines al turismo y fortalecer los recursos naturales y turísticos, gastronómicos como nuevas alternativas que dinamizan el desarrollo económico local. 2.- gestión y coordinación permanente con las instituciones afines a la competencia de la vialidad rural con la finalidad de generar estudios técnicos, presupuesto, ejecución de obra, entre otras, de proyectos relacionados con anillos viales entre barrios y/o comunidades. 3. Gestionar un centro de comercialización directa, productor y consumidor, con la adecuada salubridad y movilidad, en un punto estratégico, con productos del sector, incentivando a la economía de la parroquia. 4.- liderar proyectos colectivos, talleres para emprendimientos; culturales, artísticos, deportivos, gestionando centros de aprendizaje, para que los niños, jóvenes, adolescentes, participen activamente en los diálogos con la sociedad. 5.- Desarrollar mecanismos participativos para mejorar los niveles de seguridad, a fin de coordinar con la ciudadanía y las autoridades pertinentes y de esta manera reducir el uso de sustancias psicotrópicas. 6.- Impulsar la gestión al apoyo efectivo del Gobierno Parroquial a la Niñez, Adolescencia y el Adulto Mayor, con las entidades afines, alcanzando la igualdad social mediante, capacitación, concientización y asistencia técnica.</p>	<p>Gestión para la actualización del plan de gestión parroquial. Gestión para el desarrollo de las manifestaciones culturales 2023. Inspección con Gestión de Riesgo para la colocación de señalética en la parroquia. Inspección de la ruta de evacuación conjuntamente con Gestión de Riesgos sector Boliche. Inspección del inicio de obra en el barrio Matango. Gestión para una nueva red eléctrica para los diferentes barrios. Gestión de la implantación de la red de alumbrado público. Inspección para la limpieza y ampliación de las vías. Inspección en la comuna la Libertad para la apertura de la vía. Inspección en el barrio Santa Rosa para la implementación del proyecto de adoquinad. Gestión con la empresa Publica de Movilidad de Latacunga para la construcción de reductores de velocidad. Gestión para la elaboración de un proyecto de seguridad en la parroquia. Inspección del nuevo tendido de red eléctrica para la ampliación del alumbrado publico en el barrio Matango, Milagro. capacitación en Compras públicas y planificación territorial. Reunión de trabajo con el Teniente Político de la parroquia. Gestión en la dirección de Ambiente del GADML. Reunión con la Dirección de Ordenamiento Territorial del parque de la familia. Inspección de alcantarillado en el sector de San Diego. Gestión de la entrega de armicos.</p>	<p>Mantenimiento de lámparas de alumbrado público en el barrio de Santa Rosa. Capacitación en la CONAGOPARE COTOPAXI sobre el sistema de gestión y ordenamiento territorial. Mantenimiento y limpieza de la vía del barrio Culiche Salas. Mantenimiento de la red de alumbrado público, cambio de luminarias y focos en el barrio, Pucara y Tandacato. Entrega de estudios al barrio Santa Rosa. Construcción de reductores de velocidad a la altura de la Unidad Educativa Pastocalle. Instalación del alumbrado público y red eléctrica en el barrio San Bartolomé, Participación en las manifestaciones culturales en el barrio Culche Miño. Reunión con el GADP Guaytacama, MTOP, ELEPCO, Policía Nacional, para resolver sobre a falta de iluminación en el E35. Mantenimiento de las vías urbanas de la parroquia. Señalización por parte de la empresa pública de movilidad de pasos cebras y reductores de velocidad.</p>	<p>Se ha cumplido con toda la documentación necesaria para los procesos de adquisición y gestión, para la ejecución de los proyectos durante el año 2023.</p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>Función atribuida por la constitución y la ley constitución art. 267.- los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: 1. planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en concordancia con el gobierno cantonal y provincial. 2. planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. 3. planificar y mantener, en concordancia con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural. 4. incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. 5. gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. 6. promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. 7. gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. 8. vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. 9. en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones. del cootad art. 68.- atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: a) intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; c) la intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación; e) cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural. del estatuto orgánico por procesos del Gadpr San Juan de Pastocalle 1.- participar en la planificación de obras anuales, asesorar, planificar y coordinar con la presidenta del Gadpr San Juan de Pastocalle, planes de trabajo vial que realice esta entidad con otras instituciones del estado, así como también supervisar trabajos viales y la construcción de obras que se realicen en los barrios, sectores y recintos de la parroquia. 2.- gestionar, vigilar y coordinar la ejecución de obras públicas que se realicen dentro de la parroquia, para que se ejecuten según lo planeado. 3.- participar en la elaboración del poa y plan anual de contratación (pac).</p>	<p>1. Participación en todas las actividades y comisiones encomendadas por el Gadpr San Juan de Pastocalle, al igual que actividades a la competencia de mi comisión de seguridad 2. he sido parte de las comisiones ocasionales conformadas por parte de la máxima autoridad para el desarrollo de los diferentes proyectos, lo que nos permite ejecutar los proyectos con recursos propios de la institución. 3. forme parte de las reuniones para la conformación del COPAE. 4. participe activamente en las reuniones convocadas por Gestión de Riesgo para coordinar dentro de la parroquia el levantamiento de información de la población. 5. Participación en las manifestaciones culturales dentro de la parroquia y el cantón.</p>	<p>He participado en las comisiones favoreciendo de esta manera en la aprobación de proyectos y actividades para el desarrollo de nuestros barrios y comunas de la parroquia. He asistido en cada una de las sesiones del Gadpr San Juan de Pastocalle, para el beneficio de nuestra parroquia y de los habitantes.</p>	<p>Se ha realizado todas las gestiones designados por la máxima autoridad del Gadpr San Juan de Pastocalle en instituciones públicas y privadas en beneficio de la parroquia presentado para el cumplimiento de los proyectos y actividades en el año fiscal 2023.</p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/contribuyente/perfil">https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/contribuyente/perfil</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
si	Fiscalización de la ejecución de obras y proyectos realizadas por parte del Gadpr de San Juan de Pastocalle

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="http://www.facebook.com/photo?fbid=468176589104116&amp;set=pcb.468165099105265">http://www.facebook.com/photo?fbid=468176589104116&amp;set=pcb.468165099105265</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="http://http://pastocalle.gob.ec/cotopaxi/wp-content/uploads/2024/06/Acta-de-deliberacion-de-Publica-de-rendicion-de-cuentas-2023.pdf">http://http://pastocalle.gob.ec/cotopaxi/wp-content/uploads/2024/06/Acta-de-deliberacion-de-Publica-de-rendicion-de-cuentas-2023.pdf</a>
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Se dio a conocer a la ciudadanía en general sobre las actividades y gestiones realizadas durante el período fiscal 2023 por parte de la comisión de Seguridad y Riesgo se mencionó: 1. señalética: se llevó a cabo las gestiones respectivas en la empresa Pública de Movilidad de Latacunga, para la construcción de rompe velocidades y señaléticas de las mismas en la parroquia. 2. Gestión para la elaboración de un proyecto de seguridad en la parroquia. 3. Reunión con el GADP Guaytacama, MTOP, ELEPCO, Policía Nacional, para resolver sobre a falta de iluminación en el E35. 4. Mantenimiento de las vías urbanas de la parroquia. 5. Entrega de estudios al barrio Santa Rosa para el proyecto de adoquinado. 6. Gestión para la instalación del alumbrado público y red eléctrica en los barrios San Bartolomé, Pasto pamba, San Pedro de Tenería, entre otros. 7. Mantenimiento de la red de alumbrado público, cambio de luminarias y focos en el barrio, Pucara y Tandacato. 8. Capacitación en la CONAGOPARE COTOPAXI sobre el sistema de gestión y ordenamiento territorial. 9. Inspección de alcantarillado en el sector de San Diego. 10. gestión de entregas de armicos a la comuna el Boliche.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se recibió recomendaciones por parte de los ciudadanos de la parroquia dentro de la asamblea: 1. Barrio Cuilche Miño; Terminación de la obra de alcantarillado para un buen vivir y una buena salud. 2. Barrio la Libertad considerar un presupuesto para el asfalto desde la E35 hacia el barrio la Libertad ya que es una ayuda importante para el desarrollo de la comuna y un paso peatonal en el ingreso a la comuna. 3.- Barrio San Antonio de Tandacato; primero felicitar por el amor a nuestra parroquia muy agradecido por las obras, por otro lado que nos ayuden trabajando por la vialidad de los barrios.